

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402001537		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento: 4.409.745-0		Asegurado: BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARABIA			
Domicilio: GRAL. BRUGUEZ C/ MUJER PYA N° 803			Localidad: VILLA HAYES - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 25/10/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 23/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 23/03/2025	Plazo en días: 152	Capital Máximo Asegurado Gs.: Gs. 40.000.000	

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexas a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																
Prima	454.545	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
I.V.A. s/Prima	45.455	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">500.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>25/10/2024</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>500.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	500.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	25/10/2024	500.000	TOTAL		500.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	500.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	25/10/2024	500.000																
TOTAL		500.000																
Premio	500.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet https://intercontinental.com.py/todo-riesgo-contratista/																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0																	
COSTO FINAL	500.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
24-0034	Según Res.: 267/01	Fec. 28/09/2001																
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																		

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1402001537

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACIÓN O REEMPLAZO, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZANDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>CONTRATO N° 11/2024 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6047 SAN ANTONIO" ID N° 453.529.- MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES., hasta la suma máxima de: (Guaranies Veinte Millones)</p>	20.000.000
2	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL: TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y SUS COSAS, A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DESCRIPTAS MAS ABAJO, DENTRO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <p>1- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 1(UNA) PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES)</p> <p>2- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 2(DOS) PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES)</p> <p>3- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 3(TRES) O MAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES)</p> <p>4- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCERAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES)</p> <p>HACEMOS CONSTAR QUE SE CONSIDERAN TERCEROS A AQUELLAS PERSONAS AJENAS A</p>	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General



Póliza Nro: 1402001537

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES - MARTHA VIVIANA SARA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	<p>LA EMPRESA, QUE SE ENCUENTREN EVENTUALMENTE EN LA ZONA DE OBRAS DEL CONTRATO N° 11/2024 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6047 SAN ANTONIO" ID N° 453.529.- MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.</p> <p>EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE PROVEER Y/O INSTALAR SEÑALES Y/O MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EVITAR EL ACCESO NO AUTORIZADO DE PERSONAS O ANIMALES, EN EL LUGAR DONDE SE ESTE EJECUTANDO LA OBRA OBJETO DE ESTA COBERTURA., hasta la suma máxima de:(Garantias Veinte Millones)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: LOCALIDAD, VILLA HAYES</p>	20.000.000
	TOTALES	40.000.000

SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN DECLARACIONES DEL ASEGURADO, A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS NI REPORTADOS.-

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General